



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS (CAUCA)

AUTO INTERLOCUTORIO

Rosas, cauca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Dentro del proceso «2021-00004-00, VERBAL POR ACCION PUBLICIANA» formulado por ASTRIDH YAMILETH FERNANDEZ LOPEZ contra MELBA OBANDO RODRIGUEZ, la abogada de la parte demandante, solicita el aplazamiento de la audiencia, programada para el día 28 de septiembre de 2021, en razón a que no ha podido ubicar a los testigos y por encontrarse realizando trabajo de campo por fuera del Municipio, conforme al contrato de prestación de servicios con Organización Internacional parara Migraciones (OIM), el cual allega.

Por lo anterior se procederá a acceder a la solicitud elevada por la Doctora ANA JAEL LOPEZ VALENCIA, en calidad de apoderada judicial de la parte Demandante y se reprogramará fecha para que tenga lugar la audiencia de Instrucción y Juzgamiento (Arts. 372 373 C. G. P.), con la advertencia a las partes que por ningún motivo podrá haber otro aplazamiento.

En virtud de lo anotado, EL Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO. ACCEDASE a la solicitud impetrada por la doctora ANA JAE L LOPEZ, en calidad de de apoderada judicial de la parte demandante.

SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, APLAZAR la audiencia, señalada en este proceso, para el día 28 de septiembre de 2021, a las nueve de la mañana.

TERCERO. FIJASE como nueva fecha y hora para el adelantamiento de la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO contemplada en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso para el día **12 de octubre de 2021 a las 9 a. m.**

CUARTO: las partes deberán tener en cuenta las advertencias hechas en auto del pasado 7 de septiembre.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

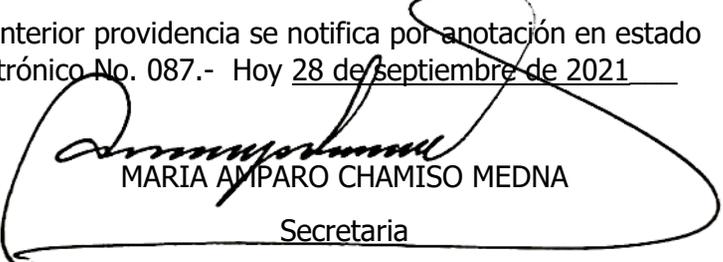
El Juez,

M
MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado
electrónico No. 087.- Hoy 28 de septiembre de 2021


MARIA AMPARO CHAMISO MEDNA

Secretaria